

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán, Cauca, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 026

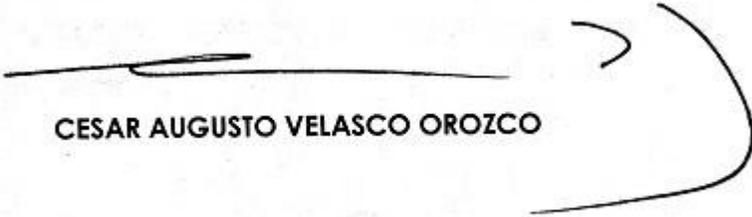
La parte demandante allegó prueba del envío y entrega de la notificación vía correo electrónico, del auto admisorio de la demanda al demandado y a la organización sindical vinculada. Por tanto, teniendo en cuenta la disponibilidad en la agenda del juzgado, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS.

Por tanto, el juzgado, **RESUELVE:**

1º) FIJAR como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS en el proceso especial de fuero sindical interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. en contra de JEYSON JESUS PEREZ PARDO y al cual fue vinculada la organización sindical UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CLARO Y LAS TIC "UTRACLARO Y TIC", el día lunes **veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las tres y treinta (3:30 p.m.).**

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO